

ING. JOFFRE BEJAR MURILLO

Asesoría Tributaria Contable y Financiera.

Guayaquil, Marzo 22 del 2.017

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE SERMSA S.A.

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, CUMPLIO, en presentarles el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía SERMSA S.A., para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.016.

En mis funciones de Comisario, manifiesto, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Con respecto a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de SERMSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.016 y el Estado conexo de Flujo de Fondos hasta esa fecha, estos han sido registrados con normalidad, claridad y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus saldos que presentan, son confiables.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como, los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.016, de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía SERMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.016 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Atentamente,



ING. JOFFRE BEJAR MURILLO.
COMISARIO
C.I. # 091135021-3